

Comunicado Federación Regnum Christi

Junio 12 de 2019

## La Santa Sede constituye la Federación Regnum Christi y aprueba sus Estatutos

- La Santa Sede, a través de la Congregación para Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA), ha constituido la Federación Regnum Christi y aprobado sus Estatutos. La Federación está formada y gobernada colegiadamente entre los Legionarios de Cristo, las Consagradas y los Laicos Consagrados, con voto consultivo de los laicos, que se asocian individualmente a dicha Federación.
- El secretario de la CIVCSVA, Mons. José Rodríguez Carballo, OFM, en la [carta](#) en la que anuncia la noticia, expresa su intención de que “la nueva estructura de comunión contribuya a promover y a profundizar el carisma común y a favorecer la colaboración en vista de la misión a ustedes confiada por la Iglesia”, dice. Los Estatutos entrarán en vigor el 15 de septiembre *ad experimentum* durante 5 años.
- “La aprobación pontificia de la Federación Regnum Christi es una confirmación del discernimiento que hemos hecho entre todos y de los Estatutos como un instrumento válido para dar continuidad y una nueva proyección al plan de Dios sobre nuestra familia espiritual”, afirman los directores generales de la Federación, en la [carta](#) con que lo han anunciado a todos los miembros.
- “Se cierra una etapa importante de la historia del Regnum Christi en la que hemos buscado comprender más profundamente la identidad del Regnum Christi para poder encontrar una estructura canónica que ayude a custodiar el espíritu y vivir la misión que brotan de nuestro carisma”, afirman los directores generales de la Federación en su [carta](#).
- El camino de renovación ha sido un proceso participativo y global en el que desde 2010 han tenido la oportunidad de involucrarse todos los miembros del Regnum Christi de las cuatro vocaciones, unos 22.000 entre legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos.

**12 de junio de 2019\_ La Santa Sede, a través de la Congregación para Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA), ha constituido la Federación Regnum Christi y aprobado sus Estatutos. Es una Federación formada y gobernada colegiadamente entre los Legionarios de Cristo, las Consagradas y los Laicos Consagrados, con voto consultivo de los laicos, que se asocian individualmente a dicha Federación.**



El secretario de la CIVCSVA, Mons. José Rodríguez Carballo, OFM, en la [carta](#) que anuncia la noticia, fechada el 31 de mayo, expresa su intención de que “la nueva estructura de comunión contribuya a promover y a profundizar el carisma común y a favorecer la colaboración en vista de la misión a ustedes confiada por la Iglesia”. Los Estatutos entrarán en vigor el 15 de septiembre de 2019 *ad experimentum* durante 5 años.

La aprobación pontificia se ha comunicado a los miembros del Regnum Christi a través de una [carta](#) de los directores generales de la Federación -el P. Eduardo Robles-Gil, LC, de los legionarios de Cristo, Gloria Rodríguez, de las consagradas del Regnum Christi, y Jorge López, de los laicos consagrados del Regnum Christi-: “Es una confirmación del discernimiento que hemos hecho entre todos y de los Estatutos como un instrumento válido para dar continuidad y una nueva proyección al plan de Dios sobre nuestra familia espiritual”, afirman, y agradecen a todas las personas que lo han hecho posible, a la Iglesia y al Asistente Pontificio P. Gianfranco Ghirlanda, S.J.

El proceso de renovación ha sido un proceso participativo y global en el que desde 2010 han tenido la oportunidad de involucrarse todos los miembros del Regnum Christi de las cuatro vocaciones, unos 22.000 entre legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos. “El camino ha sido un desafío, a veces con dificultades y tensiones, pero ha dado como fruto este paso que no es un logro personal de alguien sino del esfuerzo conjunto entre todos, buscando ser dóciles al Espíritu Santo”, reconocen los directores generales en su [carta](#).

Con esta aprobación “se cierra una etapa importante de la historia del Regnum Christi en la que hemos buscado comprender más profundamente la identidad del Regnum Christi para poder encontrar una estructura canónica que ayude a custodiar el espíritu y vivir la misión que brotan de nuestro carisma”, afirman los directores generales.

El camino de renovación que ha recorrido el Regnum Christi de la mano de la Santa Sede se inició hace 8 años, después de conocerse los escándalos y delitos del P. Marcial Maciel. Durante este tiempo, los Legionarios de Cristo han elaborado unas nuevas Constituciones; las Consagradas y los Laicos Consagrados han sido reconocidos canónicamente como Sociedades de Vida Apostólica de derecho pontificio con sus respectivas Constituciones, y los laicos han elaborado su Reglamento, un código secundario que, junto a los recién aprobados Estatutos de la Federación Regnum Christi, entrará en vigor el 15 de septiembre de 2019.

## LA FEDERACIÓN REGNUM CHRISTI EN 7 CLAVES

***El Regnum Christi, una realidad de la Iglesia formada por cuatro vocaciones: legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos***

Uno de los aspectos clarificados durante este proceso de renovación es la propia identidad del Regnum Christi como una realidad formada por cuatro diferentes vocaciones (Legionarios de



Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos) cada una de las cuáles expresa con su propia originalidad la misión y carisma común del Regnum Christi.

### ***Corresponsabilidad***

Consecuentemente, el proceso ha concluido que cada una de las cuatro vocaciones que forman el Regnum Christi es corresponsable de la custodia del carisma común, se reconoce el valor de la autonomía de cada una, y la importancia de su adecuada expresión canónica.

### ***Gobierno colegiado en que los laicos participan de derecho con voz y voto consultivo***

La colegialidad del gobierno de la Federación es otra de las grandes novedades en la forma de organizarse el Regnum Christi. Supone un avance y es expresión de una forma renovada del ejercicio de la autoridad al servicio de la misión común. Pone de manifiesto el espíritu de comunión y la complementariedad de las vocaciones respetando la autonomía propia de cada vocación.

El órgano de Gobierno de la Federación se llamará Colegio directivo. Estará formado por los directores de las vocaciones consagradas –legionarios de Cristo, consagradas y laicos consagrados- y por dos laicos con voz y voto consultivo.

Los laicos expresaron en su momento la importancia de profundizar en su identidad como laicos en el Regnum Christi y la Iglesia viendo «la necesidad de crecer en el futuro hacia una mayor armonía entre la identidad jurídica y la realidad carismática del Regnum Christi».

### ***Pertenencia de los Legionarios de Cristo al Regnum Christi***

Durante el proceso de renovación, se ha confirmado la pertenencia de la Legión de Cristo al Regnum Christi de forma inseparable tanto en el Capítulo General de los Legionarios de Cristo de 2014 (CCG 2014, 2) como en la comunicación del Capítulo General de abril de 2018. (CCG 2018, 12), y en el Capítulo Extraordinario de 2018.

### ***Gobierno, dirección y gestión de las obras orientados a la misión***

En relación con el gobierno de las obras, el Estatuto establece que podrán depender de una de las vocaciones, de varias, o de la propia Federación Regnum Christi, y que cada obra



establecerá en sus estatutos correspondientes la manera de ser gobernada en ese sentido. La obra actualmente existente se organizará desde la realidad de cada territorio y obra a lo largo de los próximos años.

### ***Expresión renovada y compartida de la espiritualidad***

*El Estatuto contiene una expresión renovada y compartida de la espiritualidad y de los principios de acción apostólica, y delinea con claridad los fundamentos espirituales del Regnum Christi. Sus miembros buscan «dar gloria a Dios y hacer presente el Reino de Dios en el corazón de los hombres y en la sociedad» (EFRC 7) por la propia santificación y la acción apostólica.*

### **Una federación como forma canónica**

La Federación aprobada ahora por la Santa Sede se planteó como la forma jurídica más adecuada para el Regnum Christi, que permitía «dotarlo de una configuración canónica más sólida que aquella del Estatuto de 2004 y más acorde con la fisonomía de la realidad carismática del Regnum Christi», según explicó la Asamblea General de 2018 en su [mensaje final](#).

## **DOCUMENTOS Y RECURSOS**

- [Carta](#) de los directores generales ante la aprobación de la Federación Regnum Christi y sus Estatutos
- [Decreto](#) de erección de la Federación Regnum Christi y aprobación de sus Estatutos
- [Carta](#) de Mons. José Rodríguez Carballo, O.F.M., Secretario de la CIVCSVA, anunciando la aprobación pontificia
- Texto aprobado de los [Estatutos de la Federación Regnum Christi para imprimir](#)
- Estatutos aprobados de la Federación Regnum Christi ([sellados](#) por la CIVCSVA)
- Texto del [Reglamento de los fieles asociados](#) del Regnum Christi
- [Galería de fotos](#)
- Todos los [documentos](#) del proceso
- Web del proceso: [www.rcstatutes.org](http://www.rcstatutes.org)